



DECRETO ALCALDICIO Nº 1180 /
APRUEBA CONVENIO MANDATO ENTRE GOBIERNO
REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
REQUINOA,

16 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 409 de fecha 11.05.2023, de la Directora de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta Nº 0423 de fecha 27.04.2023, que Aprueba Convenio-Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto “Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requinoa”, Código BIP 40047762-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM -ASIG.	COSTO TOTAL M\$
"CONSERVACION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUINOA" CODIGO BIP 40047762-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS	EQUIPAMIENTO -005	19.969
		G. ADMINISTRATIVO - 001	1.000
		OBRAS CIVILES * 004	391.555
	TOTAL		412.524

DECRETO :

APRUEBASE Convenio-Mandato, de fecha 06.03.2023, celebrado entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto “Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requinoa”, Código BIP 40047762-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM -ASIG.	COSTO TOTAL M\$
"CONSERVACION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUINOA" CODIGO BIP 40047762-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	EQUIPAMIENTO -005	19.969
		G. ADMINISTRATIVO - 001	1.000
		OBRAS CIVILES* 004	391.555
	TOTAL		412.524

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WAVM/LGE/JOS/ MGG/DJMS/EHV/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)

WALDO MALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE